



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de septiembre de 2018**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las diez horas del día **07 de septiembre de 2018**, se reúnen en **sesión Extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también D<sup>a</sup>. María Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 06 de septiembre de 2018 se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES**

- No hubo.

Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada  
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002  
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036  
E-mail: contratacion@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JLgBfKig8W9333mfmbTUQ==	<b>Fecha</b>	14/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLgBfKig8W9333mfmbTUQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLgBfKig8W9333mfmbTUQ=</a>	<b>Página</b>	1/4





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de septiembre de 2018**

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- CGC 1493-UEIN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos):  
**AQUAGRAN: “Suministro e instalación de un sistema de obtención, monitorización y gestión de los datos procedentes de las infraestructuras del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria”** Importe neto **2473012,81**Euros IGIC **173.110,90** Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Unidad de Economía e Innovación.**

La Secretaria de la Mesa hace constar que en la sesión de la Mesa de Contratación de 05 de septiembre de 2018, se procedió a la aprobación del informe técnico de valoración de criterios subjetivos de 25 de julio de 2018 emitido en el expediente de referencia y, a la apertura de los sobres de criterios objetivos, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Con fecha 06 de septiembre de 2018 se constata que, por error, en la sesión de la Mesa de 05 de septiembre de 2018 se había procedido a la apertura del sobre de criterios objetivos de la empresa Sinap Proyectos y Desarrollos, S.L., la cual, en el informe de 25 de julio de 2018, figuraba excluida de la licitación, por no haber alcanzado el umbral mínimo en los criterios de “*adecuación del proyecto y planteamiento de la solución*” y “*plan de capacitación y asistencia, plan de trabajo y metodología*”.

En sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación de fecha 07 de septiembre de 2018, se da cuenta de lo anteriormente expuesto, acordándose que en el punto 7.b) Informes técnicos valorativos procede la **EXCLUSIÓN de la licitadora SINAP PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.L.** de conformidad con lo dispuesto en el informe de 25 de julio de 2018, en el que figuraba excluida de la licitación, por no haber alcanzado el umbral mínimo en los criterios de “*adecuación del proyecto y planteamiento de la solución*” y “*plan de capacitación y asistencia, plan de trabajo y metodología*”, y reflejar esta exclusión en los cuadros insertos en el punto 8) apertura de criterios objetivos, y notificar el presente acuerdo a los licitadores.

Por lo anteriormente expuesto, procede notificar a todas las licitadoras el acta de la sesión de fecha 05 de septiembre de 2018 acompañada de la adenda al acta que se suscribirá al efecto.

**5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL**

- **XP0045/2018/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): “**Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística**”. Importe neto 260.000,00 € e IGIC 18.200,00. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Hasta el 12 de diciembre de 2018. **Industria y Comercio.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JLGbFKig8W9333mfmbTUQ==	<b>Fecha</b>	14/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbTUQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbTUQ=</a>	<b>Página</b>	2/4





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de septiembre de 2018**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 16 de agosto de 2018**, de la **licitación** anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de agosto de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09-07-2015), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: Al Instante Soluciones Creativas, S.L.U.**
- **Número dos: Two Tech Agency, S.L.U.**

Tras la apertura electrónica de los sobres remitidos por los licitadores y examen de la documentación general de las empresas se observa que la licitadora **Al Instante Soluciones Creativas, S.L.U. concurre en Unión Temporal de Empresas con la mercantil Sonocom, S.L –a tenor de los dispuesto en los DEUC aportados por ambas empresas-**.

**Asimismo se observa que las licitadoras no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.U.**

- **SONOCOM SL:** Deberá aportar el compromiso de constituirse en UTE de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 PCAP. Asimismo, deberá aportar declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente ajustada al anexo II PCAP.
- **AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU:** Deberá aportar el compromiso de constituirse en UTE de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 PCAP.

**2.- TWO TECH AGENCY, S.L.U.**

- Declaración de confidencialidad en los términos indicados en la cláusula 16 del presente pliego: Se detecta que el representante indicado en el documento no coincide con el firmante digital del mismo. La declaración de confidencialidad habrá de firmarse electrónicamente por el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente).
- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente ajustada al anexo II PCAP: Se detecta que el representante indicado en el documento no coincide con el firmante digital del mismo. La declaración de empresas vinculadas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JLGbFKig8W9333mfmbnTUQ==	<b>Fecha</b>	14/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbnTUQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbnTUQ=</a>	<b>Página</b>	3/4





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de septiembre de 2018**

habrá de firmarse electrónicamente por el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente).

- Declaración responsable con el documento europeo único de contratación (DEUC): Se detecta que el representante indicado en el DEUC no coincide con el firmante digital del documento. El DEUC habrá de firmarse electrónicamente por el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente).

**6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN**

- No hubo.

**7. CRITERIOS SUBJETIVOS**

**7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:**

- No hubo

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- No hubo.

**8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- No hubo.

**9. REGISTRO DE LICITADORES**

- No hubo.

**10. ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las once horas del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 12 de septiembre de dos mil dieciocho.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JLGbFKig8W9333mfmbTUQ==	<b>Fecha</b>	14/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbTUQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JLGbFKig8W9333mfmbTUQ=</a>	<b>Página</b>	4/4

